

## Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Métrica Digital con fines de Generación de Información Geográfica

### Descripción del documento

<b>Elaboró</b>	INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente
<b>Tema</b>	Geografía
<b>Tipo</b>	Norma Técnica
<b>Síntesis</b>	Establece las disposiciones básicas para realizar los levantamientos aerofotográficos mediante cámaras métricas digitales para la toma de fotografías aéreas verticales que contribuyan para la generación de Información Geográfica de Interés Nacional o información susceptible de serla, así como para el fortalecimiento del SNIEG y en general para los proyectos de interés público que requieran su aplicación.
<b>Aprobación de la JG</b>	13 de febrero de 2023
<b>No. de Acuerdo</b>	3ª/III/2023
<b>Inicio de vigencia</b>	A partir del 1 de marzo de 2023
<b>Publicación en el DOF</b>	28 de febrero de 2023
<b>Publicación en el Sistema de Compilación</b>	1 de marzo de 2023
<b>Vigilancia e interpretación</b>	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente
<b>Modificaciones</b>	Se abroga la Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica, aprobada por la Junta de Gobierno por Acuerdo No. 6ª/XII/2016, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2016.